

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0020004/2019

Córdoba,

30 JUL 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Pro Secretaría de Género Diversidad y Feminismo, para la contratación de la Lic. Liora Gomel - DNI 18779588, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Lic. Liora Gomel DNI 18779588 los servicios prestados por el período 03/05/2019 al 04/05/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$10.000,00 (Pesos Diez mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente Taller "Como Criar Hijos No Machistas". En el marco del Ciclo Infancias Libres desarrollado por la Pro-Secretaría de Género Diversidad y Feminismos.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1209



Dra. DEBORA IMHOFF
Pro-Secretaría de Género,
Diversidad y Feminismo
Facultad de Psicología
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología